

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por la obra: Canal del Cinca y camino de servicio, tramo 1, expediente número 1, tercero adicional, en término municipal de El Grado (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de la localidad para el próximo día 20 de diciembre de 1963, y hora de las once de la mañana a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal señalado en cabeza o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—8.581.

Relación que se cita

Finca número: 1.—Propietario: Joaquín Samitier Ferrando. Situación de la finca: Viñero.—Clase de la finca: Cereal secano.

Finca número: 2.—Propietario: Pedro Español Santaliciestra. Situación de la finca: Viñero.—Clase de la finca: Cereal secano.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público para la adquisición de material didáctico convocado por Orden de 14 de octubre último.

Excmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 14 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 23) concurso público para la adquisición de material didáctico por cuantía de 9.525.841 pesetas, resultante del resto del crédito consignado en el número 347.311, nuevo, del presupuesto de gastos, fiscalizada la propuesta por la Intervención General de la Administración del Estado en 8 de octubre, se llevó a efecto la apertura de pliegos el 19 de noviembre ante el Notario designado por el Colegio de Madrid sin formularse reclamaciones.

Examinados por la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar los modelos presentados de los licitadores admitidos.

Esta Dirección General, Presidencia de la citada Comisión, constituida en la forma dispuesta por el número quinto de la Orden de convocatoria, a la vista de la unanimidad manifestada acordó adjudicar el concurso provisionalmente en la forma siguiente:

Lote 1.º—*Proyectors de vistas fijas.*

A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (E. N. O. S. A.), de Madrid, 1.560 proyectores de vistas fijas, a 1.990 pesetas cada uno, por un total de 3.104.400 pesetas.

Lote 2.º—*Serie de diapositivas de fotografías.*

A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (E. N. O. S. A.), de Madrid, 1.562 series de diapositivas de los temas «Geografía General de España y guión», «Nociones de Circulación y guión», «La vida de S. S. Juan XXIII y guión» e «Introducción al Arte y guión», y 1.561 series de diapositivas del tema «Higiene especial para Enseñanza Primaria», por un total de 1.895.400 pesetas.

Lote 3.º—*Magnetófonos y cintas.*

A «Forcón e Hijos, S. A.», de Madrid, 437 magnetófonos Ingra A.M.-60 con juegos de cuatro cintas cada uno, al precio unitario de 6.395,88 pesetas, por un total de 2.794.999,56 pesetas.

Lote 4.º—*Proyectors de cine.*

A «Iberavia, S. A.», de Madrid, 57 proyectores de cine De-rite M.B.-15, a 30.000 pesetas por unidad, por un total de pesetas 1.710.000.

La presente adjudicación se elevará a definitiva o se modificará por Orden ministerial y dentro de los treinta días siguientes se constituirá fianza del 4 por 100, conforme al número octavo de la Orden de convocatoria, y se formalizará el contrato en escritura pública.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 7 de octubre de 1963 por la que se concede la calificación de «industria de preferente interés forestal» a la Empresa Nacional de «Celulosas de Pontevedra, S. A.».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, en su artículo 80, párrafo tercero, en relación con la concesión de la calificación de «industrias de preferente interés forestal», y a la vista de las circunstancias que concurren en la Empresa Nacional de «Celulosas de Pontevedra, S. A.» y de los informes emitidos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Único. Se concede a la Empresa Nacional «Celulosas de Pontevedra, S. A.», la calificación de «industria de preferente interés forestal».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Economía de la Producción Agraria.

ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se concede la calificación de «industria de preferente interés forestal» a la Empresa Nacional de «Celulosas de Huelva, S. A.».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, en su artículo 80, párrafo tercero, en relación con la concesión de la calificación de «industrias de preferente interés forestal», y a la vista de las circunstancias que concurren en la Empresa Nacional de «Celulosas de Huelva, S. A.», y de los informes emitidos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Único. Se concede a la Empresa Nacional «Celulosas de Huelva, S. A.», la calificación de industria de preferente interés forestal».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Economía de la Producción Agraria.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos de la zona de Añua-Elburgo-Gaceta (Alava)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1963 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos de la zona de Añua-Elburgo-Gaceta (Alava)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientas ochenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas con setenta y siete centimos (2.788.250,67 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Pedro Purroy Noguero y don Vicente Purroy Ballarín en la cantidad de dos millones cuatrocientas veinticinco mil setecientas setenta y ocho pesetas (2.425.778 pesetas), con una baja que representa el 13 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—6.058.